



Dirijida a :
**estudiantes de
pregrado,
posgrado
y egresados**

Postulación:
09 al 23 de marzo

**CON
VOCA
TORIA**

MOVILIDAD ACADÉMICA VIRTUAL 2026-1

CÁTEDRA REDUCAR

***La educación ambiental
entre polarizaciones
tecnológicas, políticas y sociales:
resistencias y esperanzas***

RECTORIA – OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

CÁTEDRAS REDUCAR

Movilidad académica virtual – 2026

La Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad Pedagógica Nacional (ORI-UPN) invita a estudiantes de pregrado, posgrado y egresados a participar en la convocatoria Cátedras REDUCAR, una iniciativa académica desarrollada en el marco de la **Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional (REDUCAR)**.

Esta red está integrada por la Universidad Pedagógica Nacional – Colombia, el Instituto Superior de Formación Docente Salomé Ureña (ISFODOSU) – República Dominicana, la Universidad Pedagógica Nacional – México, la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán (UPNFM) – Honduras, la Universidad Nacional de Educación (UNAE) – Ecuador, la Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Bolivia (UPB), la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) – Chile y la Universidad Pedagógica Nacional de Argentina (UNPE).

Las Cátedras REDUCAR constituyen un espacio de movilidad académica virtual orientado al intercambio de saberes pedagógicos y educativos entre estudiantes y docentes de instituciones de formación docente en América Latina y el Caribe. A través de estas cátedras, se abordan problemáticas contemporáneas de la educación desde perspectivas críticas y situadas en el contexto del sur global.

Esta iniciativa promueve el diálogo intercultural, el trabajo colaborativo en red y la construcción colectiva de conocimiento, fortaleciendo las prácticas pedagógicas y los vínculos académicos entre las instituciones participantes.

Fecha de apertura	Fecha de cierre
9 de marzo	23 de marzo



20
cupos
en total

1. Información de la cátedra

Las cátedras se desarrollarán de manera virtual, mediante encuentros sincrónicos y trabajo académico colaborativo en línea.

Cada cátedra estará conformada por estudiantes de las universidades que integran la red REDUCAR.



REDUCAR
Red Educativa Universitaria de Conocimiento y Acción Regional

La Educación Ambiental Entre polarizaciones tecnológicas, políticas y sociales: resistencias y esperanzas

EQUIPO DOCENTE

Rafael Tonatiuh Ramírez (UPN - México)

Armando Meixueiro (UPN - México)

Diana Fabiola Moreno (UPN - Colombia)

Víctor Furci (UNIFE - Argentina)

Paola Moyano (UMCE - Chile)

Celso Sánchez (Profesor Invitado UFRJ - Brasil)

HORARIOS

Honduras - México: 9 a 12 hs.

Colombia - Ecuador: 10 a 13 hs.

República Dominicana: 11 a 14 hs.

Argentina - Brasil - Chile: 12 a 15 hs.

CÁTEDRA AMBIENTAL 2026



MODALIDAD VIRTUAL

13 al 24 de abril

Sede en el campus virtual
de **UNIFE** (Argentina)

Condiciones generales

- Cada estudiante podrá postularse a una (1) cátedra de formación.
- La participación en la cátedra no tiene costo.
- La Secretaría Técnica de REDUCAR, en esta edición a cargo de la UNIFE (Argentina), será la responsable de expedir el certificado de participación.
- La realización de una movilidad virtual no inhabilita al estudiante para participar posteriormente en convocatorias de movilidad presencial o virtual.

2. Homologación académica

La cátedra podrá ser homologable hasta por dos (2) créditos académicos dentro del plan de estudios del estudiante, con previa autorización del coordinador o coordinadora del programa académico y de la dirección del departamento correspondiente.

Si el programa académico no aprueba la homologación, el estudiante podrá participar en la cátedra con fines de aprendizaje y obtener certificación de participación, pero esta no será homologable dentro de su plan de estudios.

3. Requisitos de participación

Las personas interesadas en participar en la convocatoria deberán cumplir con los siguientes requisitos generales:

- Ser estudiante regular de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) o egresado/a de un programa de pregrado o posgrado de la UPN.
- No haber interrumpido estudios por más de un semestre en una ocasión.

3.1 Estudiantes de pregrado

- Estar cursando entre segundo y octavo semestre al momento de realizar la postulación.
- Contar con promedio ponderado mínimo de 3.8.

3.2 Estudiantes de posgrado

- Estar cursando entre segundo y tercer semestre al momento de realizar la postulación.
- Contar con promedio ponderado mínimo de 3.8.

3.3 Estudiantes vinculados a programas especiales

- Podrán aplicar estudiantes vinculados a los programas Jóvenes a la E o al Convenio 2942, siempre que se encuentren cursando entre segundo y octavo semestre.

3.4 Egresados

- También podrán participar egresados de programas de pregrado o posgrado de la UPN. En este caso, deberán adjuntar acta de grado o diploma, junto con los demás documentos requeridos.

La documentación deberá enviarse al correo movilidadestudiantes@pedagogica.edu.co con el asunto: **APLICACIÓN MOVILIDAD CÁTEDRA REDUCAR 2026-1 – EGRESADO/A**

4. ¿Cómo Aplicar?

- 4.1.** Una vez el estudiante conozca la convocatoria de movilidad y se encuentre interesado en aplicar debe descargar, completar y/o adjuntar, según sea el caso los siguientes formatos o documentos:

- [FOR-INT-001](#). Formato de inscripción
- [FOR-INT-002](#). Proyecto de homologación, si aplica
- Fotocopia ampliada al 150 % del documento de identidad
- Hoja de vida que evidencie el mérito académico del estudiante (participación en monitorias, proyectos de investigación, actividades culturales, científicas y deportivas, publicaciones, ponencias, participación en eventos académicos, formación y experiencia laboral, entre otros), junto con los anexos de las certificaciones correspondientes a estas actividades, cuando aplique
- Historial de notas del SIGAN.

- 4.2** Compilar, en su totalidad, los documentos estipulados en los numerales 4º y 5º, en un único archivo PDF titulado con nombre completo – sigla de su programa académico y número de documento de identidad.

Ej.: JUAN PEREZ RAMIREZ – LECO – 1222333444.

El archivo en PDF debe tener un peso máximo de 10Mb, y estar organizado en el siguiente orden:

- Formato de inscripción
- Hoja de vida
- Documento de identidad.
- Proyecto de homologación, si aplica
- Historial de notas.

4.3. Enviar por correo electrónico, a la Coordinación del Programa académico al que pertenece, su solicitud de postulación adjuntando el archivo en PDF requerido. En el asunto del correo debe escribirse: **APLICACIÓN MOVILIDAD CÁTEDRA REDUCAR 2026- 1**

4.4. En el programa académico revisarán la documentación y si procede, gestionarán su aprobación ante el Consejo de Departamento.

4.5. En cuanto esté aprobada la solicitud y firmado el FOR002INT (si aplica), la unidad académica enviará a la ORI los documentos de la aplicación aprobados, mediante memorando.

4.6. Una vez recibidas las aplicaciones y verificado el cumplimiento de requisitos, se le notificara por correo electrónico su participación.

5. CRONOGRAMA

Actividades	Fechas - 2026
Entrega de la documentación requerida al programa académico	Desde el 09 de marzo, hasta el 23 de marzo de 2025 Hora Máximo de envío: 5:00 p.m.
Revisión y visto bueno del programa académico y aval del consejo de departamento o de facultad según corresponda	Desde el 16 de marzo, hasta el 27 de marzo.
Envío a la ORI de las postulaciones avaladas por parte de los consejos.	Desde el 16 de marzo, hasta el 27 de marzo.

Notificación a cada estudiante seleccionado por correo electrónico	06 de abril.

6. Consideraciones Generales

- Los estudiantes que hayan participado previamente en programas de movilidad podrán postularse. No obstante, se dará prioridad a quienes no hayan tenido experiencias previas de movilidad académica.
- La aceptación definitiva de la movilidad estará sujeta a la aprobación del cupo por parte de la institución anfitriona.
- El estudiante que inicie la movilidad y no apruebe o abandone la cátedra quedará inhabilitado para participar posteriormente en convocatorias de movilidad, tanto virtuales como presenciales, gestionadas por la Universidad.
- Las postulaciones con documentación incompleta, ilegible o inconsistente no serán tenidas en cuenta dentro del proceso de evaluación.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la convocatoria podrá dar lugar a la cancelación del proceso de movilidad.